



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	
<b>Año 1981</b>	<b>Martes 27 de octubre</b>	<b>Número 244</b>

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia número uno

###### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en autos de menor cuantía núm. 416/81, seguidos a instancia de don Ignacio Ajuria Urizar, representado por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don José Vilanova González y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don Delmiro Vilanova Araujo, que tuvo su último domicilio en Las Nieves (Pontevedra), a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días, siguientes a la publicación de esta cédula, comparezcan en los autos, personándose en legal forma mediante Procurador legalmente habilitado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán hacerse cargo de las mismas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a dichos demandados desconocidos, expido y firmo la presente en Burgos, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).  
5808.—2.370,00

###### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido, en providencia dictada en autos de mayor cuantía núm. 372/81, seguidos a instancia de D. Emiliano Solas Martínez, representado por el Procurador señor Berruero Quintanilla, contra doña Anselma Pérez Caballero Sorozábal y otros, sobre otorgamiento de escritura pública de compra venta y otros extremos, por medio de la presente se llama y emplaza, por segunda vez, a los demandados herederos desconocidos de don Valentín Santidrián Santidrián y personas desconocidas que pudieran tener interés en el procedimiento, como propietarios, arrendatarios o cualquier otro derecho sobre el edificio en su totalidad o en parte, construido en la calle Vitoria, número 85, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación, comparezcan ante este Juzgado y procedimiento de que se trata, personándose en legal forma mediante Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de segundo emplazamiento a dichos demandados, expido y firmo la presente en Burgos, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).  
5807.—2.310,00

##### Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis López Muñoz Goñi,  
Magistrado - Juez de Primera

Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 44 de 1981, a instancia del Banco de Crédito e Inversiones, S. A., de Santiago de Compostela, contra don Angel Alvaro Martínez y su esposa doña Pilar Sánchez Cámara, vecinos que fueron de Burgos, hoy en ignorado paradero, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados.

«Una diecinueve-ava parte indivisa de la siguiente finca destinada a garajes. Local comercial de la planta sótano, número uno de la parcelación de la casa sita en la Avenida de los Reyes Católicos, número 8, de Burgos. Tiene una superficie construida de 506 metros 27 dm.<sup>2</sup> y una superficie útil aproximada de 456 m. y 21 dm.<sup>2</sup>. Linda al frente, con la Avda. de los Reyes Católicos, caja de escalera y zona de ascensores; por la espalda, con patio de manzana, caja de la escalera y zona de ascensores; por la derecha, con finca particular, caja de escalera, ascensores y con rampa de acceso al local, y por la izquierda, con finca de propiedad particular, caja de la escalera, ascensores y rampa de acceso. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de dos enteros por ciento. Inscrita en el tomo 2.672 del archivo, libro 149 de la sección 1.<sup>a</sup> de Burgos, al folio 29 vuelto, finca número 7.154, inscripción 23.<sup>a</sup>»

Tasada en 320.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día veintiséis de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de la finca que se subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sirve este edicto de notificación en forma legal a los demandados, del día y hora señalado para la subasta, al ignorarse su actual domicilio.

Dado en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — E/ José Luis López Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).  
5898.—4.750,00

### Juzgado de Primera Instancia número tres

#### *Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por Colegio Monfort, S. A., con domicilio social en Madrid, contra doña Paula Páramo Zamora, mayor de edad y de esta vecindad, que tuvo su domicilio en calle General Mola, 17, en la actualidad en paradero desconocido, en reclamación de cuatrocientas noventa y seis mil trescientas ochenta pesetas de principal y gastos de protesto y ciento veinticinco mil pesetas más para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación; se cita de remate por medio de la presente a la demandada doña Paula Páramo Zamora, para que en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la

provincia, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se hace saber que con esta fecha y sin previo requerimiento de pago, para garantizar las cantidades reclamadas, le ha sido embargado el sobrante que tiene a su disposición en el Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos, en medidas de separación, como consecuencia de la venta del piso de su propiedad.

Burgos, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

5809.—2.510,00

#### *Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra otros y don José María Castilla Alvarez, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Burgos, Camino Mirabueno, 33, en la actualidad en paradero desconocido, se cita de remate por medio de la presente a referido señor Castilla, para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia", comparezca en autos, oponiéndose a la ejecución por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

5810.—1.350,00

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de juicio de menor cuantía núm. 397/79, seguidos en este Juzgado, a instancia de Mohamed Sadqui, de Outarville (Francia), contra la Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, Sociedad Anónima y otro, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. señor don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, por vacante, los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de la una y como demandante Mohamed Sadqui, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Outarville, Loiret (Francia), representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y dirigido por el Letrado don Felipe Real Chicote; y de la otra y como demandados, don Pedro Alonso Ortega, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cameno (Burgos), representado por el Letrado don Matías Alvarez Merino y la Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A., con domicilio social en Madrid, por su incomparecencia en situación de rebeldía procesal, y...

Fallo: Que estimando la excepción de prescripción alegada por el Procurador don Tomás Berruoco Quintanilla, en la representación del demandado don Pedro Alonso Ortega, y sin entrar en el fondo del asunto, debía de absolver y absolvía de la demanda formulada por el Procurador señor Prieto Sáez, en la representación del actor Mohamed Sadqui, a los demandados don Pedro Alonso Ortega y Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A., todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas. Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde, en la forma establecida en la Ley de enjuiciamiento civil, a menos que la actora solicite su notificación personal dentro del plazo de tercer día. Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Olías. — Firmado y rubricado". La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con sus originales a que me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido

el presente que firmo en Burgos, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Santamaría Sanz.

5812.—3.910,00

### Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición núm. 151/81, sobre reclamación de cantidad, del cual se hará mención, en el que ha recaído sentencia, que fue publicada en el mismo día de su fecha cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente, en lo interesante, así:

“Sentencia. — En Burgos, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Habiendo visto el señor don Manuel Mateos Santamaría Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición núm. 151/81, sobre reclamación de cantidad, cuantía 11.212 pesetas, promovido por la entidad mercantil “La Veneciana, S. A.”, con domicilio social en Madrid, calle Almagro, 1, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y dirigida por el Letrado don Guillermo Díez Pardo, contra don José-Luis Díaz Espartosa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, calle Vitoria, núm. 46 7.º, B, constituido en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de la entidad mercantil “La Veneciana, S. A.”, contra don José-Luis Díaz Espartosa, debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez firme esta resolución, abone a la actora la cantidad de once mil doscientas doce pesetas, reclamada en la demanda, más los intereses legales de dicha suma a partir de la interpelación judicial, y con expresa imposición a dicho demandado de las costas procesales causadas. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. El Juez, M. Mateos. — Firmado y rubricado. Está el sello del Juzgado”.

Y para que sirva de notificación

al demandado, expido el presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

5813.—3.310,00

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia

El Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 174/1981, a instancia de don Angel Arbaizar Urrecho, mayor de edad, casado, jubilado y con domicilio en Lucena (Córdoba), legalmente representado por el Procurador D. Alberto Martínez Otaduy, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. — Una finca rústica sita al pago de La Zarriza, de ochenta áreas de cabida, que linda: al Norte, Pedro Montoya Lagos; Sur, camino al Cañizar; Este, Saturnino Alonso Calleja; Oeste, Flora Unceta y García de Albeniz. Es la parcela 22 del polígono 25 del Catastro.

2. — Heredad al pago de Las Abejas, de veintiséis áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Alejandra Fernández; Sur, herederos de Antonio María de Encio; Este, Alejandro Fernández Arbina; Oeste, Mateo Díaz de Espada y López de Armentia. Es la parcela 51 del polígono 27 del Catastro.

3. — Otra al pago de Cascajos, de veintidós áreas, linda: Norte, Julián Urrecho Estavillo; Sur, camino del Cascajo; Este, Victoriano Sabando Caubilla; Oeste, Fabián Ruiz de Loizaga. Es la parcela núm. 54 del polígono 31 del Catastro.

4. — Otra al mismo pago de Cascajos, de catorce áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Norte, camino del Cascajo; Sur, vereda de ganados; Este, Marcos Ruiz de Loizaga; Oeste, Fabián Ruiz. Es la parcela núm. 45 del polígono 31 del Catastro.

5. — Otra heredad al pago de Las Campas o Carrera del Lago, de cuarenta y cuatro áreas, que linda: Norte, camino de La Laguna antiguo; Sur, monte; Este, camino de La Laguna antiguo; Oeste, Félix Arbaizar

Ruiz. Es la parcela 236 del polígono 33 del Catastro.

6. — Otra heredad al pago de Royo de Bardauri o Arroyo Luna, de treinta y tres áreas, que linda: Norte, ribazo alto y ferrocarril de Renfe, línea Castejón-Bilbao; Sur, carretera Fuentecaliente; Este, Francisco Salazar, hoy Alejandro y María Arbina; Oeste, Conde de Berberana, hoy doña Rosa Gil Delgado. Es la parcela 136 del polígono 35 del Catastro.

7. — Otra heredad al pago de Santorcaz, de veinte áreas y noventa y seis centiáreas, que linda: Norte, ribazo a carrera; Sur, ribazo y Faustino Salazar herederos; Este, herederos de Teodosio Pérez; Oeste, herederos de Dionisio López. Es la parcela 138 del polígono 15 del Catastro.

Las expresadas fincas se encuentran catastradas de la siguiente forma:

La finca descrita con el núm. 1, aparece como parcela núm. 22 del polígono 25 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 2, aparece como parcela núm. 51 del polígono 27 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 3, aparece como parcela núm. 154 del polígono 31 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 4, aparece como parcela núm. 45 del polígono 31 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 5, aparece como parcela núm. 236 del polígono 33 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 6, aparece como parcela 136 del polígono 35 del Catastro.

La finca descrita con el núm. 7, aparece como parcela núm. 138 del polígono 17 del Catastro.

Por el presente se cita a las personas de quienes proceden las fincas, es decir, a D. Romualdo Arbaizar Ruiz y a doña Gabriela Urrecho López, o a sus herederos o causahabientes, a los colindantes de las fincas, con domicilio desconocido y a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

5821.—6.290,00

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 163 de 1981, seguido a instancia de doña María Concepción Ruiz, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, solicitando la declaración de herederos abintestato de su hermano D. Antonio Ruiz Pérez, hijo de Gerardo y Simona, soltero y vecino de Miranda de Ebro, quien falleció en San Sebastián, el día 1 de mayo de 1981, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo llamados Eduardo, M.<sup>a</sup> Concepción, Benedicta y M.<sup>a</sup> de las Mercedes Ruiz Pérez, citándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

5823.—1.810.00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Raymond Lebon, residente en 93320 Pavillons-Bois (Francia), y al Gerente de Transportvarin, residente en Pavillons-Bois, C/ Au Monthyon (Francia), para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, diligencias previas número 205/81.

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

D. A. Boufas, sin circunstancias personales que consten, en ignorado paradero, para que el próximo

día once de noviembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.743 de 1981.

—oOo—

Casiano Sáez Veguet, María Rosa Ramos y Esmeralda María López Taveres, los tres en ignorado paradero, para que el próximo día once de noviembre y hora de las 11,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.559/81.

—oOo—

Francisco Fernández Barrocal, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, diligencias número 1.769/81.

—oOo—

Moutawakil Adalmajid, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.487 de 1981.

—oOo—

Alfredo Sobral, en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de noviembre y hora de las 12,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.523/81.

—oOo—

José Ventura, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.483/81.

—oOo—

Ebner James, N., en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.349 de 1981.

—oOo—

Lionel Pelerín, y al responsable civil subsidiario Tourisme ET. Transport Internationaux, en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de noviembre y hora de las 10,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la

celebración del juicio de faltas número 1.717 de 1981.

—oOo—

Figueroa Luis Matos y Fernandes José, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 11,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.493/81.

—oOo—

Monlay Abdelkebir, cuyo último domicilio lo tuvo en Sidi Youssef Ben Ali, núm. 353, Marrakech y Berdane Lachcen, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Bravo Murillo núm. 23, ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 11,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 970/81.

—oOo—

Loukili Abderrahman, Iamina Issaouri, como esposa del fallecido Kasmi Abdelkader, de los que no constan sus demás circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, y como denunciado Chokri Miloun, con domicilio último en 22000 Borgerhout (Bélgica) y todos en ignorado paradero, y como también perjudicadas las demás personas desconocidas e inciertas que así se consideren por el fallecimiento de Kasmi Abdelkader, a fin de que el día 16 de noviembre y hora de las 10,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.775/81.

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Bachir Driouch, conductor del vehículo matrícula 9373-61, domiciliado en Fes (Marruecos), Cite Chrabibi km. 2, Route, para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de noviembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.314/81.

—oOo—

Lucilia Pereira Pinheiro, conductora del vehículo 1594-QT-86, domiciliada en 86100 Chatellerealt Le Pue (Francia), para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de noviembre y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.304/81.

—oOo—

Alberto Augusto Santos da Silva, de 38 años, hijo de Armando y Ana, casado, sociólogo, natural de Viana do Castelo (Portugal), residente en París (Francia), 176 Boulevard de Charonnes, para que comparezca en este Juzgado, el día 12 de noviembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.237/81.

—oOo—

Blons Marrons, de 26 años de edad, casado, natural de Casablanca; Safia Zerouli y Wahbi Houada, con domicilio en Rue A. Dansaert 173-1000 Bruselas, y al conductor y denunciado Ali Zerouli, de 33 años, con igual domicilio que los anteriores, para que comparezcan en este Juzgado, el día 17 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.436/81.

—oOo—

Antonio Branco Cândido, con domicilio en Courgenay 89.190 Villeneuve l'Archeveque (Francia), y al denunciado Manuel Domingues Pereira, domiciliado en 93400 Saint Ouren (Francia), 3 Rue Eugene, para que comparezcan en este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.408/81.

—oOo—

Rosa Azenha, conductora del vehículo 3-153-JZ-93, vehículo Fiat, domiciliada en 5.ª Avda. General de Gaulle 93110, Francia, por los hechos ocurridos en la carretera Nacional 1, término de Burgos, el día 3 de agosto del corriente año, al colisionar al denunciado Luis Blázquez Rodríguez, produciéndole daños, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.742/81.

—oOo—

D. Andhar Hassan, conductor del vehículo matrícula 8171-JZ-62, domiciliado en 62680, Mericaurt (Francia), 3 Pavillon-2, para que comparezca en este Juzgado, el día 5 de noviembre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.260/81.

—oOo—

Jesús Argibay, conductor del vehículo matrícula TG-61411, domici-

liado en 8552 Felben - Wellhaisen (Suiza) Romerhof 136 Felben, para que comparezca en este Juzgado el día 5 de noviembre y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.286/81.

—oOo—

Friedrich Manfred, de 39 años, conductor del vehículo matrícula COE-TJ-6, domiciliado en Pelkaven, Ostprebnew - Wettriwegew (Alemania), Beetho vestrasse núm. 7, y al propietario del vehículo Heinz Mgellers, KG, con domicilio en 4435 Horsthar (Alemania), Haltenstr núm. 23, por los hechos ocurridos el día 9 de octubre en la Autovía de Ronda, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en el juicio de faltas número 1.772/81.

—oOo—

Manuel González Cardoso, de 37 años, residente en Bergneustent (Alemania), Othestr 21, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 17 de noviembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.375/81.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARANDA DE DUERO

Miguel Rui Neves Silva Machado Trincheiras, de 19 años, soltero, estudiante, hijo de Rui y María Irene, natural de Lisboa y vecino de Kerbstraat (Holanda), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, diligencias previas número 355.

—oOo—

Al conductor del turismo matrícula 70-VK-21 (NL), llamado Abdessalam Salhan, y a las ocupantes Farma Amriou y Darifa Salhan, vecinos de Harddaverestaat (Holanda), cuyos domicilios en España se desconocen, para que comparezcan en este Juzgado, diligencias previas número 368 de 1981.

—oOo—

A la conductora del turismo matrícula RE - MP - 97 (D), Irntrud Sauerborn, súbdita alemana y a la ocupante Loni Grobecker, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado al objeto

de ser oídas en diligencias previas número 356 de 1981.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

María Rosario Natacha Uriarte y al representante legal de la misma, cuyo último domicilio lo tuvieron en Portugaleta, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado o cualquier otro de España, a fin de recibirles declaración, juicio de faltas número 376/81.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Joaquín Sobral Do Espiritu Santo, de 35 años de edad, casado, operario y residente en Francia, con domicilio en 48 Rue de Neuilly, 92110 Clichy.

Wuff Serge Louis Elie, de 28 años de edad, casada, agente administrativo, y residente en CH de Boondael 561, 1050 Bruxelles (Bélgica).

Van Endert Arlette Marpe, de 29 años de edad, peluquera, con domicilio en CH de Boondael 561, 1050 Bruxelles (Bélgica), para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 140/80, el próximo día 18 de noviembre y hora de las 10,40.

—oOo—

R. Prenafeta, cuyo domicilio accidental fue calle Córcega 500, 1.º, 4.º de Barcelona, y hoy residente en Argentina, para que comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 83/80, que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre y hora de las diez treinta.

—oOo—

Adams Jhon D. Adams, vecino de Romsey, con domicilio en 1 Pine Road Whitenapp (Inglaterra), para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 68/81, que tendrá lugar el día 18 de noviembre y hora de las doce.

—oOo—

Jesús Seco Domínguez, cuyo último domicilio fue Hernani, calle B. Zicuñaga, núm. 36, 2.º, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 76/81, que tendrá lugar el día 18 de noviembre y hora de las doce treinta.

### JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Severiano Miguel Salazar, cuyas circunstancias personales de desconocen, con último domicilio conocido del mismo en Guecho (Vizcaya), calle Larrañazubi, núm. 5, que se encuentra en México, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 11 de diciembre y hora de las 11 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 169/1981.

—oOo—

El padre o tutor del menor José Antonio Calle Hontoria, con último domicilio conocido del mismo en Gumiel de Hizán (Burgos), y en la actualidad viven en Holanda, desconociéndose más datos, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día 20 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 165/81.

### JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Adriano Marinho, Rombas, 53 Graud Rue 57120, (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 114/81, señalado en este Juzgado, para el día 24 de noviembre y hora de las cinco y media de la tarde.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 327 de 1981, interpuesto por la Compañía Mercantil «Construcciones Agrícolas y Civiles, S. A.», (Cacivsa), representada por el Abogado D. Enrique Marín Palacios, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Castrojeriz, de fecha 11 de junio de 1981, por el que se rechaza la propuesta económica de la Sociedad recurrente de 15 de mayo, y se le excluye de tomar parte en la primera fase del concurso-subasta de las obras de con-

ducción de agua y saneamiento de dicha localidad, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido en 22 de julio, contra la anterior resolución.

—oOo—

Número 332/81, interpuesto por la Sociedad Mercantil «Hormigones y Canteras García, S. L.», representada por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán, contra resolución municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de fecha 29 de julio de 1981, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la sociedad recurrente contra acuerdo de la misma Corporación, de fecha 26 de noviembre de 1980, por el que se denegó licencia para instalación de una planta de hormigonado, en el paraje de Las Veguillas, carretera de Burgos a Cortes.

—oOo—

Número 331/81, interpuesto por don Simeón Luis Cruz Ameyugo, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra los acuerdos de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de 22 de enero y 21 de mayo de 1981, en relación con la zona verde proyectada por el Plan General de Ordenación Urbana de aquella ciudad, y concretamente en el Barrio de Bayas, que fue aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo, el 7 de octubre de 1980, y ejercitando acción de condena contra dicho Ayuntamiento para que cumpla los puntos h) e i) de citado Plan.

—oOo—

Número 329/81, interpuesto por don Jacinto Martínez Sierra, representado por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorojo, contra la resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 29 de julio de 1981, por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra anterior resolución de la propia Comisión Municipal de 14 de mayo de 1980, declarando caducada la licencia concedida a dicho recurrente en 6 de septiembre de 1978, para reformar un pabellón en la calle de Melchor Prieto, núm. 11, y se le requiera para el derribo de las obras ejecutadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de octubre de 1981.— El Secretario, Antonio Tudanca. V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

#### Jefatura Provincial de Burgos

Aprobada por la superioridad ia práctica del amojonamiento del monte «Valdecortes», núm. 329 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Sedano, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 16 de octubre de 1979, se anuncia por el presente que las operaciones de amojonamiento comenzarán el día 1 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana, en el paraje de «Valdecortes», junto al hito núm. 38, de primer orden, del amojonamiento del monte «El Moral», núm. 333 del C. U. P. de la provincia de Burgos y de la pertenencia de Covanera.

Dicha operación será efectuada por el Ingeniero de Montes, don Angel Ródenas Juárez, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colidantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 23 de octubre de 1981.— El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º D. Serafín García del Arco, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje finca número 1.042, término municipal de Valderriba-Trespaderne.

2.º D. Antonio Calleja Azpeleta, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Tabanera, término municipal de Castrojeriz.

3.º La Excma. Diputación Provincial, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje finca Río Cabia, término municipal de Albillos.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, núm. 17, Burgos.

Burgos, 5 de octubre de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5829.—1.330,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 4.378. — Expediente 36.901. — F. 1.372.

Peticionario. — Vidrieras Españolas Vicasa, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender el suministro de energía eléctrica en la fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial de Gamonal.

Características principales. — Ampliación del Centro de transformación de la fábrica de Vicasa, mediante la instalación de un nuevo transformador de 4.000 KVA de potencia y relación 44.000/13.200 V. de reserva, con los elementos precisos para protección, maniobra y control.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5548.—1.950,00

R. I. 2.718. — Expediente 34.269. F. 1.104.

Asunto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: D. Juan Antonio Cilleruelo.

— Instalación: Línea a 13,2 KV. y Centro de transformación para viviendas unifamiliares en Quintanaortuño, instalaciones que fueron sometidas a información pública por esta Delegación Provincial, con fecha 10-10-79, en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 232.

Y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

— Aprobar el proyecto de ejecución de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: La instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar

comienzo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de 4 meses, a contar de comienzo de las obras.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad titular comunicará a este Organismo la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquéllos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 22 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5553.—2.790,00

R. I. 2.718. — Expediente 35.978. F. 1.261.

Asunto: Línea de AT. a 13,2 KV., CT. y Red de BT. en Castellanos de Castro.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV., aérea, trifásica, con origen en la línea a CT. Castellanos de Castro y final en el CT. Castellanos de Castro, longitud 156 m.

— Centro de transformación Castellanos de Castro, de tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

— Red de baja tensión en la citada localidad, de tipo radial a partir del Centro de transformación.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 25 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5691.—2.610,00

### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

El Excmo. Ayuntamiento pleno de esta ciudad de Salas de los Infantes, en sesión celebrada el 14 de los corrientes, acordó la aprobación de las Normas Subsidiarias, en la parte referente a la zona del casco denominada G-5 de esta ciudad de Salas de los Infantes, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en las oficinas de la Secretaría municipal, a efectos de examen y presentación de alegaciones o reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Salas de los Infantes, 16 de octubre de 1981.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto de inversiones vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Medina de Pomar, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Medina de Pomar, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Instruido expediente sobre habilitación y suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Monasterio de Rodilla, 10 de octubre 1981.—El Alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ampliación de la obra «Abastecimiento y saneamiento de agua de esta localidad», queda dicho documento expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser libremente examinado y presentar contra su

aprobación las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamedianilla, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde-presidente (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Revilla Vallejera.

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Núm. 141-8, de Aranda de Duero, Urbana 1.

Núm. 1.692-1, de Aranda de Duero, Urbana 1.

Núm. 10.576-2, de Urbana 4, Gamonal.

Núm. 253-7, de Urbana 12, Nuestra Sra. de Belén, 14.

Núm. 3.396-7, de Espinosa de los Monteros.

Núm. 3.495-3, de Urbana 6, Alhóndiga.

Núm. 117.824-5, de Central, Santo Domingo 1.

Núm. 12.848-2, de Aranda de Duero OP.

Núm. 104.918-0, de Central.

Núm. 122-2, de plazo fijo de Urbana 12.

Núm. 292-3, de plazo fijo de Tardajos.

Plazo de reclamación, 15 días.

5848.—2.750,00

### CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 091-004.075-8, de la Oficina Principal.

5849.—330,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta 3000-1-13956/0 por extravío.

Plazo para oponerse 15 días a partir de esta publicación.

5927.—330,00